

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ

Tasa de
Justicia

Formulario n° 2

INFORMACIÓN SUMARIA N° 1276 / 07.-

En la ciudad de NEUQUEN CAPITAL
Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, a los 08 días
del mes de Noviembre del año 20 07; comparece ante este
Juez de Paz una persona que dice llamarse: GORDO Dario Rafael

de nacionalidad argentino, de estado civil Divorciado
profesión empleado, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado
en Nogoyá 3665 - NEUQUEN
acreditando su identidad con DNI/LC/LE n° 21.952.697, cedida
la palabra **EXPONE**: Que a los efectos de ser presentada ante las autoridades de
GALENO, solicita

se produzca **INFORMACIÓN SUMARIA**, tendiente a dejar establecido que:

convive desde hace aproximadamente tres años y medio con la Srta. MUÑOZ
Natalia elizabeth DNI 25.711.806, conformando un grupo familiar estable
y permanente

A tal efecto, ofrece el testimonio de DIPAOLA Paola Natalia
de nacionalidad argentina, instruido, de profesión estudiante, de estado
civil soltera, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado en
Mza. 13 Dpto. 10 B - T.C.I. - NEUQUEN, identificado con DNI/LC/LE
n° 26.356.843; y el de PICHIMAN Carlos Javier
de nacionalidad Argentino, instruido, de profesión empleado, de
estado civil soltero, mayor de edad y hábil para este acto, domiciliado en
Jose M. Paz 109 - NEUQUEN, identificado con DNI/LC/LE
n° 29.795.933; a quienes se les hace saber sobre las penalidades con
que la ley en la materia castiga el delito de falso testimonio (Art.275 del CP) que es
leído, previo a la actuación, prestaron juramento en legal forma, manifestando no
encontrarse inhibidos conforme a las generales de la ley, que se les explican, con el/la
peticionante, afirmando todos sus dichos, por ajustarse a la verdad, conforme a sus
conocimientos. Por ello, **RESUELVO**: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la
presente información sumaria a los fines solicitados, de conformidad a lo declarado
precedentemente, y a la ratificación de los testigos mencionados. Terminado el acto,
se leyó, se ratificó en todos sus términos y para constancia firmó juntamente con los
testigos, por ante mí, que doy fe.

DECLARANTE: [Firma]

TESTIGO I: [Firma]

TESTIGO II: [Firma]

Dr. HECTOR CARLOS TODERO
JUEZ DE PAZ TITULAR
Juzgado de Paz N° 2 - Neuquén

(Firma Juez)